



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de ABRIL de 2024 - Año 20 - N° 813



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

**SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA
Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

**SECRETARÍA DE HACIENDA,
INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO**

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA**

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

**SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y CERCANÍA CON EL VECINO**

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO

Vocales
DRA. MARÍA PAZ PAGANO
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de ABRIL de 2024 - Año 20 - N° 813



ÍNDICE

DECRETO N° 0162-SVyCV-2024 2

DECRETO N° 0162-SVyCV-2024

SAN LUIS, 22 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-01220043-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Secretaría de Vinculación y Cercanía con el Vecino solicita autorización para homologar Contrato de Comodato, con el objeto de otorgar en esa calidad el local N.o 3 de la nomenclatura 08, planta baja, ubicado en Ente Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis (EDIRO), Avenida del Fundador s/n de la Ciudad de San Luis, que fuere destinado a funcionar como Centro de Atención al Vecino de la zona Ediro, por un periodo de DOS (2) años a partir de su suscripción, que pudieren prorrogarse por el mismo plazo en adelante;

Que en actuación 4 se adjunta el referido Contrato de Comodato suscripto entre el Señor DIEGO EDUARDO JOSE ESPOSITO CORDERO DNI N° 28.184.856, Director Administrativo del Ente Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis (EDIRO), dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte del Gobierno de la Provincia de San Luis, en calidad de COMODANTE y la señora GLADYS NOEMI PERALTA DNI N° 22.572.315 en carácter de Secretaria de Cercanía y Vinculación con el Vecino de la Municipalidad de San Luis como COMODATARIA, y Actas de entrega de llaves y de recepción de inmueble;

Que en actuación 7 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa cuenta afectada al presente, y en actuación 8 toma intervención Contaduría General;

Que en actuación 9 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 11 Asesoría Letrada considera encuadrar el presente caso en lo dispuesto por el Art. 4 inc. L) y Art. 5 del Decreto 168-SH-2008, y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023);

Que en actuaciones 12/13 se adjunta copia de DNI del Señor DIEGO EDUARDO JOSE ESPOSITO CORDERO, DNI N° 28.184.856 y copia de DECRETO N° 637-SGG-ST-2023 de designación como Director Administrativo de Ente Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis (EDIRO) dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte de la Provincia de San Luis;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art.1.- Encuadrar el presente caso en dispuesto por el Art. 4 inc. L) y Art. 5 del Decreto 168-SH-2008, y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Orde-



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de ABRIL de 2024 - Año 20 - N° 813



nanza N° III-1049-2023 (3744/2023). -

Art. 2°.- Homologar el Contrato de Comodato adjunto en actuación 4, suscripto entre el Señor DIEGO EDUARDO JOSE ESPOSITO CORDERO DNI N° 28.184.856, Director Administrativo del Ente Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis (EDIRO), dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte del Gobierno de la Provincia de San Luis, designado por Decreto N° 637-SGG-ST-2023, en calidad de COMODANTE, y la señora GLADYS NOEMI PERALTA DNI N° 22.572.315 en carácter de Secretaria de Cercanía y Vinculación con el Vecino de la Municipalidad de San Luis, designada bajo Decreto N° 0005-SL-TyRI-2023 como COMODATARIA, a los fines de cumplir el objeto dispuesto en el instrumento y expresado en considerandos, con vigencia de DOS (2) años a partir de su suscripción, prorrogables por un mismo plazo. -

Art. 3°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Liquidaciones, Contaduría General, y Dirección de Tesorería. -

Art. 4°.- Notificar el presente acto administrativo al Ente Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis (EDIRO).-

Art. 5°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Vinculación y Cercanía con el Vecino, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 6°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA
GLADYS NOEMI PERALTA
FABIANA JUDITH MALAMUD